GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD	Fecha:	20/6/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$511,584,500.00			Valor a Pagar:	$73,083,500.00	
	Número:	019	Fec. Suscripción:	Abr 11 2025	N° RP:	2606	Fecha: Abr 16 2025
	N° CDP:	60	Fecha:	Ene 21 2025			
	Rubro Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMA					
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA						
FORMA DE PAGO:	- VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES: El valor estimado del convenio es la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($562.742.950) M/CTE, conformados de la siguiente manera: 1. APORTES DEL DEPARTAMENTO: QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($511.584.500) 2. APORTES DE LA ESAL: CINCUENTA Y UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($51.158.450) por la ESAL. (En especie), valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el Asilo por causa o con ocasión de la ejecución del mismo. FORMA DE HACER LOS APORTES: El aporte del DEPARTAMENTO, es decir la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($511.584.500) 2, se desembolsará de la siguiente manera: a Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio; correspondiente a la primera cuota, equivalente a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($73.083.500) MCTE						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CENTRO DE BIENESTAR ANC.CASA DEL ABUELITO EL CARMEN DE B.**									
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	800059275-5	DV	
Dirección:	CONCENTRACION CAMPESINA EL CARMEN DE BOLIVAR									
Número de Teléfono:	.			FAX:				CEL.	0	
Clase y número de cuenta:	Corriente:	**X**	Ahorros		Número:	**286191531**		Banco:	**Banco de Bogota**	

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X**
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
		He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X

Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

NO:

OBSERVACIONES: ...	**NOTA: ....**

6CDB2D67-3840-4E38-980C-47987E5E638D

NOMBRE CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR ANC.CASA DEL ABUELITO EL CARMEN DE B.
C.C.:	800059275-5

C3019AED-CD4B-4F31-8ABE-E36C94F0D8F0

NOMBRE SUPERVISOR:	YOICE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO
CARGO:	P.U - DIRECCION SALUD PUBLICA

Espacio para
Logo Corporativo

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO
NIT 800.059.275-5
BRR LA CONCORDIA CR 32 27 89
Tel: (605) 6861080
El Carmen De Bolívar - Colombia
marmolejomora@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEC 74

Señores	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR		
NIT	890.480.126-7	**Teléfono**	(605) 6605210 - Ext. 000
Dirección	CL 36 CR 7 CR 7 55	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/06/2025, 09:30
Expedición	27/06/2025, 09:30
Vencimiento	27/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio N° 019 DEL 11 DE ABRIL 2025 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA CON FECHA ACTA DE INICIO EL 21 DE ABRIL 2025. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO 2025 AL 20 DE JUNIO 2025.	1.00	73,083,500.00

Total items: 1

Total Bruto	73,083,500.00
Total a Pagar	73,083,500.00

Valor en Letras:
Setenta y tres millones ochenta y tres mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-27 por $ 73,083,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084819091 aprobado en 20241205 prefijo FEC desde el número 67 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 8cfab42e2781b4ee6265e7cd6510dc054c3b62bf4c0f8825eb973e5a15178fe148ea14bbb4de6f5dd85955e036585cb0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CONVENIO N° 019 DEL 11 DE ABRIL 2025 LISTADO DESEMBOLSO INICIAL"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA"

LISTADO DE ADULTOS MAYORES DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO AÑO 2025

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
01	AVILA MELENDRES MARILUZ	65	1,050.038.453	MUTUAL SER	
02	ARIAS BARRIOS MANUEL ANTONIO	73	7.927.790	MUTUAL SER	
03	BALMACEDA SIERRA CARLOS ENRIQUE	75	15.301.434	MUTUAL SER	
04	BARRETO RIVERA DANIEL	94	1.050.284.389	MUTUAL SER AS 13244A9135	
05	BOSSIO BARRAZA RUTH TERESA	75	30.758.354	MUTUAL SER	
06	BARRIOS GUTIERREZ WALDO JOSE	71	7.929.030	MUTUAL SER	
07	BELTRAN BARRIOS ARNULFO	67	9.091.160	COOSALUD	
08	BRIEVA HOYO RUMALDA	90	23.166.296	MUTUAL SER	
09	CASTILLO PADILLA DANIEL DE LAS MERCEDES	86	910.054	MUTUAL SER	



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
10	CASTRO LUNA RAFAEL IGNACIO	78	12.586.569	CAJA COPI	
11	CAPELA NARVAEZ JUAN SANTIAGO	80	9.106.998	MUTUAL SER	
12	CATALAN CATALAN EDILSA ELENA	79	33.379.158	MUTUAL SER	
13	CASTRO GARCIA MARIELA DEL CARMEN	79	33.119.197	MUTUAL SER	
14	CASTELLAR ARRIETA DAVID ENRRIQUE	66	7.929.306	MUTUAL SER	
15	CUEVAS GUERRERO TOMAS	66	9.150.046	MUTUAL SER	
16	DIAZ RODRIGUEZ LUIS GUSTAVO	83	9.107.844	CAJA COPI	
17	DIAZ LOPEZ EVELIA	79	33.118.948	MUTUAL SER	
18	DE LA REA MENDOZA MANUEL	73	3.980.326	MUTUAL SER	



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

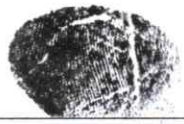
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
19	DOMINGUEZ DE MARTELO JACINTA	80	25.804.032	MUTUAL SER	
20	ROMERO TAPIA NANCI AMIRA	72	45.576.271	MUTUAL SER	
21	ESCANDON PEREZ MIGUEL DIONISIO	77	18.932.991	MUTUAL SER	
22	FLOREZ CRUZDELINA	91	28.442.722	MUTUAL SER	
23	FERNANDEZ DE VARGAS FRANCISCA	83	22.904.643	MUTUAL SER	
24	FERNANDEZ CARDENAS PEDRO MANUEL	86	9.035.097	MUTUAL SER	
25	FERNANDEZ TORRES ANTONIO RAFAEL	67	9.171.659	MUTUAL SER	
26	FERNANDEZ QUINTANA JOSE RAFAEL	65	5.097.135	MUTUAL SER	
27	GAMARRA CARO JORGE LUIS	72	9.109.334	MUTUAL SER	
28	GUZMAN SANTOS AURELIANO JOSE	66	9.172,562	MUTUAL SER	

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
29	GARCIA LORA PEDRO PABLO	75	9.171.182	MUTUAL SER	
30	GUZMAN VILLALBA LILIA ISABEL	65	22.916.097	MUTUAL SER	
31	GUERRA SOLAR ISABELLA	61	1.050.041.581	MUTUAL SER	
32	GRACIA GAMARRA JOSE	90	9.106.450	MUTUAL SER	
33	GONZALES ARROYO MANUEL DE JESUS	89	910.084	MUTUAL SER	
34	GOMEZ ESTRADA ELIZABETH VICTORIA	74	1.048.580.625	MUTUAL SER	
35	HERRERA ESTRUEN MIGUEL ANTONIO	93	956.547	MUTUAL SER	
36	HERNANDEZ TAPIA ISIDRO JOSE	62	7.931.405	MUTUAL SER	
37	HERRERA VARGAS JULIO JOSE	81	9.107.576	MUTUAL SER	

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Clemencia Cristina Cristina



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
38	HERNANDEZ HERAZO JUAN ALBERTO	70	9.113.828	MUTUAL SER	
39	HERNANDEZ CASTILLO LIBARDO	85	9.107.899	MUTUAL SER	
40	HURTADO MACHACON ALEJANDRO FIDEL	77	7.471.719	MUTUAL SER	
41	IBAÑEZ D`RODRIGUEZ CLEMENCIA	92	22.902.746	CAJA COPI	
42	IMITILA TOVAR JULIO CESAR	79	1.052.082.148	MUTUAL SER	
43	JULIO VANEGA ENIS MARIA	85	22.371.757	MUTUAL SER	
44	LEONES CASTRO MARIA DEL CARMEN	83	23.083.071	MUTUAL SER	
45	LORA BAEZ RUDIS ENRIQUE	62	73.542.920	CAJA COPI	
46	LARIOS MEZA GLORIA SOFIA	73	41.651.512	MUTUAL SER	



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
47	LEONES MERCADO PEDRO ANTONIO	79	9.170.657	NUEVA EPS	
48	MENDOZA VERGARA POSIDIA ELENA	75	1.051.818	MUTUAL SER	
49	MARTINEZ BARRETO MARIELA DEL SOCORRO	75	33.278.201	MUTUAL SER	
50	NAVARRO TAPIA MARIA DEL SOCORRO	87	22.911.111	MUTUAL SER	
51	OSORIO OSORIO PEDRO	88	9.105.907	MUTUAL SER	
52	PESTANA DEAVILA FULGENCIA DEL CARMEN	80	33.075.073	MUTUAL SER	
53	PAREDES VARGAS GUILLERMO ENRIQUE	76	9.107.935	CAJA COPI	
54	PEREZ MONTERROZA GLADIS MARIA	69	45.581.215	CAJA COPI	
55	PEÑA D`ROJA CARMEN ELENA	81	22.392.326	COOSALUD	
56	PARDO ANGULO ROBERTO	84	9.047.124	MUTUAL SER	



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
57	PESTANA PEREZ ANTONIO RAFAEL	81	9.107.620	CAJA COPI	
58	POSSO LOPEZ EDILBERTO RAFAEL	83	3.953.157	MUTUAL SER	
59	RAMOS CASTRO YONNIS	70	73.435.841	COOSALUD	
60	ROCHA ARAGON JUAN MARCOS	66	9.112.686	MUTUAL SER	
61	ROBLES PLAZA GLEDIS MERCEDES	73	1.050.279.571	MUTUAL SER	
62	RAMOS MELENDEZ JULIO ENRIQUE	67	9.296.493	MUTUAL SER	
63	SERMEÑO VIANA HECTOR SEGUNDO	68	9.174.635	MUTUAL SER	
64	SERRANO SALAS LUIS CARLOS	69	9.178.486	MUTUAL SER	
65	SANTOS MONTES MERIS DEL SOCORRO	67	33.106.480	MUTUAL SER	



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NO	NOMBRE=	EDAD	C.C.NO.	CARNET DE SALUD	FIRMA
66	SALAZAR LOPEZ ALGEMIRO	70	9.107.407	MUTUAL SER	
67	SIERRA FUENTES LUIS ALFREDO	88	9.106.916	MUTUAL SER	
68	VALLEJO CARABALLO ISBELIA MARIA	84	22.353.151	COOSALUD	
69	YEPES DEAVILA AUGUSTO RAFAEL	88	9.109.653	MUTUAL SER	
70	ZABALA PULGAR RUBEN ANTONIO	69	9.111.421	COOSALUD	

HNA.CARMEN GIL PEDRAZA
REPRESENTANTE LEGAL.

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2606

VIGENCIA: 2025

Dieciseis dias (16) del mes Abril de 2025

Beneficiario: CENTRO DE BIENESTAR ANC.CASA DEL ABUELITO EL CARMEN DE B.

CC o Nit: 800059275-5

Disponibilidad No. 60

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0893	Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Salud	Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ETNIAS, VÍCTIMAS DEL - Implementación Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ETNIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD, HABITANTE DE CALLE, MIGRANTES Y DIVERSIDAD SEXUAL DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar	511,584,500.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | CUIPO SECTORIAL: 19.05.50 - OGS - E2 PUEBLOS Y COMUNIDADES - L3 CUIDADO DE LA SALUD - POBLACIÓN INIMPUTABLE | UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud | SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | PROGRAMA: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | PRODUCTOS: 1905050 - Servicio de asistencia tecnica1905050 | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202400000003614 - Implementación Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ETNIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD, HABITANTE DE CALLE, MIGRANTES Y DIVERSIDAD SEXUAL DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar | FUENTES CGR: 1.2.3.2.29 - PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES	
		Total registro	**511,584,500.00**

DESCRIPCIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro.019 de 2025. AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2606

VIGENCIA: 2025

Dieciseis dias (16) del mes Abril de 2025

Beneficiario: CENTRO DE BIENESTAR ANC.CASA DEL ABUELITO EL CARMEN DE B.

CC o Nit: 800059275-5

Disponibilidad No. 60

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTORA FINANCIERA DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Elaboró: MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO AÑO 2025

		MAYO																												
SERVICIOS	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ALIMENTACION	MINUTAS DIARIAS																															
RECREACION	TENIS DE MESA																															
	JUEGO DE ULA ULA																															
	CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS																															
FORMACION	ESTIMULACION COGNITIVA: LECTURA Y DISCUSIÒN																															
	TRABAJO LIBRE MANUAL																															
	OCIO PRODUCTIVO: ASISTENCIA EN CULTIVOS																															

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la entidad **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"** identificado(a) con **NIT 800.059.275-5** está vinculada al **BANCO DE BOGOTA** a través de **CUENTA CORRIENTE Nro. 286 03520-9.**

Este producto se encuentra **ACTIVO.**

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 16 de junio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Cordial saludo,



CLARA DEVIA OCHOA
ASESOR COMERCIAL

ACTA DE INICIO

CONVENIO No./ FECHA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 019 DEL 11 DE ABRIL DE 2025
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo con la política pública de envejecimiento, residentes habituales de MONTES DE MARIA".
VALOR	QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($511.584.500,00)
PLAZO DE EJECUCION	La ejecución del convenio será de siete (7) meses, que se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 60 DEL 21 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2606 DEL 16 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO
NIT	800.059.275-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN LILIANA GIL PEDRAZA
CEDULA DE CIUDADANIA	41.755.640
SUPERVISOR	JOYCE SOLORZANO GRIEGO
CARGO	Profesional Universitario Código 237 Grado 03 Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud de Bolívar

En Turbaco, a los veintiun (21) días del mes de abril de 2025, se reunieron **CARMEN LILIANA GIL PEDRAZA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.755.640 en calidad de representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO** y **JOYCE SOLORZANO GRIEGO** – Profesional Universitario Código 237 Grado 03 Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud de Bolívar, en calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Convenio No. 019 del 11 de abril de 2025.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

Que, el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

Que, el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los VEINTIUN (21) días del mes de abril de 2025.

JOYCE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Grado 03
Secretaría de Salud Departamental de Bolívar
SUPERVISOR

CARMEN LILIANA GIL PEDRAZA
Representante Legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14718883124

(415)7707212489984(8020) 000001471888312 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

41. Dirección principal
BRR LA CONCORDIA CR 32 27 89

42. Correo electrónico carmengil96@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 6 1 0 8 0	3 2 3 4 2 0 2 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 7 7 0 8 0 4					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 23 / 16 : 50: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718883124

(415)7707212489984(8020) **000001471888312 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 2 1 1	
73. Fecha	1 9 7 7 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 8 0 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 8 0 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718883124

(415)7707212489984(8020) **000001471888312 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 9 2 7 5	5	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 7 7 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 7 5 5 6 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	PEDRAZA	CARMEN	LILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

LA REVISORA FISCAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"EN EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CERTIFICA

Que EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO" con Nit 800059275-5, no tiene deudas y se encuentra a paz y salvo con los aportes Parafiscales y Seguridad Social, SALUD, PENSION ARP, SENA-ICBF Y Cajas de Compensación, de acuerdo con el artículo de la ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior se firma en El Municipio de el Carmen de Bolívar a los (10) días del mes de JUNIO 2025.

ALICIA MARMOLEJO VERGARA
Revisor- Fiscal
T.P 68610-T

HNA. CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
CC. 41.755.640 B/ta
REPRESENTANTE LEGAL

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
IDENTIFICACIÓN:	NI-800059275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-06-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-18
FECHA DE PAGO:	2025-06-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	8636467134
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665731163
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.100	$ 855.100
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.100	$ 855.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.400	$ 670.400
Subtotal Pensión		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.400	$ 670.400
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.800	$ 35.800
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.800	$ 35.800
CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.600	$ 273.600
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.600	$ 273.600
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.800	$ 136.800
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.200	$ 205.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.176.900	$ 2.176.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 16/07/2025

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



68610-T

ALICIA ESTER
MARMOLEJO VERGARA
C.C. 45519132
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Presidente

00076958

CARVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

025967

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

45519132



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.519.132
MARMOLEJO VERGARA
APELLIDOS
ALICIA ESTER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1975
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-MAY-1993 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101144883	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2025	15	04	2025	00:00	15	11	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CALLE 28 NO. 33-24		CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR		6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO		CARTAGENA, BOLIVAR		6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO 019 DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/04/2025	15/03/2026	$56,274,295.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	15/04/2025	15/03/2026	$73,083,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/04/2025	15/03/2026	$56,274,295.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/04/2025	15/11/2028	$28,137,147.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,166,811.00	$ ******20,000.00	$ *****415,494.00	$ *********2,602,305.00	$ ******213,769,237.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101144883

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101144883	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2025	15	04	2025	00:00	15	11	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO		NIT: 800.059.275-5
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO. 33-24	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	TELÉFONO:	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		NIT: 890.480.059-1
DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6517444
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito Gana Gana Efecty Corresponsal Bancario

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,166,811.00	$ ******20,000.00	$ *****415,494.00	$ *********2,602,305.00	$ ******213,769,237.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013107197442(3900)000002602305(96)20260415

REFERENCIA PAGO: 1101310719744-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 52075155

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/04/2025	0	

RECIBIMOS DE: 24117694-CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO — NIT. 800.059.275

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 10000059866599

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CARTAGENA - CU. ENTIDAD.EST. - 101144883 - 0	2,166,811.64	20,000.00	415,494.21	0.00	2,602,305.85

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-2,602,305.85
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	2,602,305.85
APROVECHAMIENTOS	-0.85

FORMA DE PAGO

BD 100000598 7-BANCOLOMBIA S.A. 2,602,305.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	2,602,305.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17166551

TOTAL: **2,602,305.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 52075155

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/04/2025	0	

RECIBIMOS DE: 24117694-CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO — NIT. 800.059.275

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 10000059866599

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CARTAGENA - CU. ENTIDAD.EST. - 101144883 - 0	2,166,811.64	20,000.00	415,494.21	0.00	2,602,305.85

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-2,602,305.85
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	2,602,305.85
APROVECHAMIENTOS	-0.85

FORMA DE PAGO

BD 100000598 7-BANCOLOMBIA S.A. 2,602,305.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	2,602,305.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17166551

TOTAL: **2,602,305.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054811	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2025	15	04	2025	00:00	15	11	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 28 NO. 33-24	CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO 019 DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	15/04/2025	15/11/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	15/04/2025	15/11/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	15/04/2025	15/11/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****667,680.00	$ ******20,000.00	$ *****130,659.00	$ **********818,339.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101054811

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054811	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2025	15	04	2025	00:00	15	11	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CALLE 28 NO. 33-24		CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO		CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2025	15/11/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2025	15/11/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2025	15/11/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101054811

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KEILACASTRO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054811	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2025	15	04	2025	00:00	15	11	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO		NIT: 800.059.275-5
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO. 33-24	CIUDAD: CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	TELÉFONO:	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		NIT: 890.480.059-1
DIRECCIÓN: CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6517444
BENEFICIARIO:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito Gana Gana Gana

SEGUROS DEL ESTADO

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 52074692

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/04/2025	0	

RECIBIMOS DE: 24117694-CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO — NIT. 800.059.275

LA SUMA DE: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 10000059866581

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CARTAGENA - RCE CONTRATOS - 101054811 - 0	667,680.00	20,000.00	130,659.20	0.00	818,339.20

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-818,339.20
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	818,339.20
APROVECHAMIENTOS	-0.20

FORMA DE PAGO

BD 100000598 7-BANCOLOMBIA S.A. 818,339.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	818,339.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17166511

TOTAL: **818,339.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO

7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 52074692

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/04/2025	0	

RECIBIMOS DE: 24117694-CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO — NIT. 800.059.275

LA SUMA DE: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO. 10000059866581

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CARTAGENA - RCE CONTRATOS - 101054811 - 0	667,680.00	20,000.00	130,659.20	0.00	818,339.20

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-818,339.20
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	818,339.20
APROVECHAMIENTOS	-0.20

FORMA DE PAGO

BD 100000598 7-BANCOLOMBIA S.A. 818,339.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	818,339.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17166511

TOTAL: **818,339.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUNDO INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 019 DEL 11 DE ABRIL DE 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA".

I. DATOS GENERALES		
CONTRATO No.		No 019 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025
TIPO DE CONTRATO		**INTERADMINISTRATIVO**
OBJETO		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA".
CONTRATISTA		ASILO CASA DEL ABUELITO NIT. 800.059.275-5
REPRESENTANTE LEGAL		CARMEN LILIA GIL PEDRAZA C.C. 41.755.640
PLAZO DE EJECUCIÓN		HASTA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR CONVENIO		QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($562.742.950) M/CTE
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($511.584.500)
APORTE DE LA ESAL		CINCUENTA Y UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($51.158.450)
VALOR DESEMBOLSO		SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($73.083.500) MCTE
SUPERVISION	**NOMBRE**	**JOYCE SOLORZANO GRIEGO -**PU GRADO 3. DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
	CC O NIT	64.749.774 40.880.036 MAICAO, LA GUAJIRA

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 60	21/01/2025	$1.622.454.165,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2606	16/04/2025	$511,584,500.00

FORMA DE HACER LOS APORTES:

El aporte del DEPARTAMENTO, es decir la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($511.584.500), se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($73.083.500) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago.

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del convenio al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÒLIZA DE SEGURO DEL ESTADO S. A				
Amparos	**Fecha expedición**	**Vigencia inicial**	**Vigencia final**	**Valor**
Responsabilidad civil extracontractual #75-40-101054811	16/04/2025	15/04/2025	15/11/2025	$284.700.000,00
Garantía única de cumplimiento #75-44-101144883	16/04/2025	15/04/2025	15/11/2025	$73.083.500,00

III. INFORME DE EJECUCION

EL **CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL ABUELITO**, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO No 019 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025. DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
21 de mayo del 2025 al 20 de junio del 2025	El Asilo Casa del Abuelito presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, listado de los adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$73.083.500	$73.083.500

I. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO No 019 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025				PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISOR	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
21 de mayo del 2025 al 20 de junio del 2025	01/07/2025	X		X		$73.083.500

PERIODO (VIGENCIA)	21 de mayo del 2025 al 20 de junio del 2025
VALOR FACTURADO	$73.083.500
NUMERO DE FACTURA	FEC-74

SALDO DEL CONTRATO	$365.417.500

CONCLUSION:

El ASILO CASA DEL ABUELITO, prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del convenio No 019 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025, a 70 adultos mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido de 21 de mayo del 2025 al 20 de junio del 2025.

De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de los mismos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio No 019 del 11 de abril del 2025. Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, cronograma de actividades realizadas, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, en el presente periodo no se presentó novedad alguna.

Dado en Turbaco al primer (01) día del mes de julio del 2025.

Joyce Solórzano G.

JOYCE SOLORZANO GRIEGO
Profesional Universitario
Supervisora

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

N.I.T. N°: 800059275-5 **FACTURA o CTA COBRO:** FEC 74 **FECHA:** 27/06/2025

CONTRATO: CONVENIO No 019 **ACTA N°** **TELEFONO:** 3015617014

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar	**100%**	San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

ESCRIBA AQUÍ EN CALIDAD DE QUE SE CERTIFICA LA DISTRIBUCION DEL ICA
ESCRIBA AQUÍ LA CC

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CONVENIO N° 019 DEL 11 DE ABRIL 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA"

INFORME DEL 21 DE MAYO AL 20 JUNIO 2025

PRESENTADO A:

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLIVAR

PRESENTADO POR:

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR
2025

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

INTRODUCCIÒN

Con el presente informe presentamos las diferentes actividades para mejorar las habilidades cognitivas, físicas y metales de los adultos mayores institucionalizados ; basadas en los lineamientos de la resolución 3280, estas actividades les brinda fortalecer su autoestima, les ayuda a sentirse útil, aprovechar el tiempo libre , socializarse con el resto de compañeros, todo esto conlleva a mejorar su calidad de vida . Las cuales son apoyadas por un conjunto interdisciplinarios donde cada quien aporta, su conocimiento para así integrar las atenciones necesarias que cada adulto mayor necesita.

Para que los adultos se sienta satisfechos y con buen estado de salud al momento de realizar todas las actividades correspondientes al presente informe, cabe resaltar el proceso de alimentación que se le debe realizar a cada adulto mayor según su patología es por lo tanto , que en nuestra institución "casa del abuelito" se enfoca en ofrecer a los adultos una nutrición balanceada por medio de un profesional especializado el cual organiza un plan de trabajo a seguir como se evidencia en nuestras minutas equilibradas de acuerdo a la situación de salud en la cual se encuentre el adulto mayor.

De la mano de nuestra labor se resalta el control médico que se le ejecuta a cada adulto mayor, en el cual las enfermeras le realizan el suministro diario de medicamentos para fortalecer el estado de salud de los adultos, todos enfocados con un solo objetivo que es velar por el bienestar de cada adulto mayor institucionalizado, donde su tranquilidad es nuestra responsabilidad y prioridad.
De antemano el centro de bienestar del anciano casa del abuelito permanece Defendiendo el bienestar y seguridad de los adultos mayores.

En este proceso buscamos que los adultos mayores demuestren su evolución en cada actividad física y cognitivas las cuales seguiremos trabajando para mantenerlos activos. Afrontando las diferentes actividades damos salida a exponer la realización del presente informe.

NUTRICIÓN

Objetivo general

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores ubicados en el centro de bienestar del anciano casa del abuelito, mediante la determinación del estado nutricional, valoración de las necesidades o requerimientos nutricionales, suministro de una alimentación balanceada y estrategias de participación lúdica.

Objetivos específicos

- Promover hábitos y rutinas alimentarias saludables en los adultos mayores institucionalizados.
- Mitigar el riesgo nutricional de la población atendida, por medio de un aporte nutricional básico equivalente al 100% de sus necesidades diarias de calorías y nutrientes.
- Valorar el estado nutricional de los adultos mayores mediante evaluación antropométrica e identificar su estado nutricional a través del cuestionario Mini Nutricional Assessment (MNA).
- Elaborar una guía de actividades lúdicas y juegos recreativos con el fin de reforzar prácticas de alimentación y promover estilos de vida saludable.
- Propiciar espacios de educación de los adultos con el fin de resaltar la variabilidad de sus capacidades y habilidades de aprendizaje para ofrecerles oportunidades a las disposiciones individuales.
- Posibilitar espacios lúdicos que permitan el rescate de juegos y formas jugadas que hayan sido significativos a lo largo de la vida de la persona mayor.
- Incentivar la integración de la persona mayor a través de estrategias lúdicas con su contexto familiar y comunitario.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

RECREACIÓN

Es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad individual y social mediante la práctica de actividades físicas o deportivas. Por lo tanto practicamos este tipo de actividad en beneficio de los adultos mayores.

OBJETIVOS

- fortalecer la salud del adulto mayor preparándolo para el pleno disfrute de la vida, y por otro, una buena salud posibilita un mayor y mejor aprovechamiento del tiempo libre en otras esferas de la Recreación.
- Potenciar la creatividad, fomenta las relaciones interpersonales, fortaleciendo los vínculos sociales y la autoestima en el **adulto mayor.**
- Prevalecer en los adultos mayores a conservar una actitud positiva hacia la vida mediante relaciones interpersonales e intrapersonales.
- Animar el desarrollo integral del ser humano mediante actitudes positivas y sentimientos de fe, solidaridad, confianza, optimismo, deseo de superación y auto-realización, Incitando nuevos hábitos de utilización del tiempo

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FORMACIÓN

En proceso de alfabetización en los adultos mayores comprende algo más que solamente leer y escribir, y es importante comprender cuáles son las necesidades reales de **alfabetización** en la comunidad de adultos antes de comenzar a planificar un programa de formación se evalúa la necesidad de cada adulto mayor.

OBJETIVOS

- Fortalecer las capacidades cognitivas y del lenguaje en los adultos mayores.

- contribuir de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones culturales que contemplan el desarrollo social, mediante las relaciones interpersonales e intrapersonal en los adultos mayores.

- Disminuir los niveles de irritabilidad, de ansiedad y depresión en los adultos mayores de la casa del abuelito

- Enseñar en los adultos mayores la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos previos y aptitudes para su desarrollo personal, a través de enseñanzas formales y no formales, fortaleciendo así sus habilidades y destrezas de modo permanente, para mejorar su calidad de vida.

- Recordar a los adultos mayores de la importancia de mantener el autocuidado para la prevención de salud durante el covid 19 para que a la hora de realizar las actividades se lleve a cabo bajo los cuidados y protección.

- Implementar los nuevos lineamientos de la resolución 3280 resaltando el ciclo de entrenamiento cognitivo y emocional, y la promoción y mantenimientos de la salud en los adultos mayores.

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NUTRICION BALANCEADA

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

EL MOVIMIENTO COMO ACTIVIDAD FÍSICA Y DE INTEGRACIÓN
EL GOLPE DEL GLOBO

El proceso de envejecer se caracteriza por una serie de transformaciones que experimentamos todos en lo físico, funcional y mental. Muchos de estos cambios comienzan a surgir con la llegada de la adultez, que coincide con la maduración sexual. Desde ese momento, nuestras habilidades y funciones físicas empiezan a disminuir gradualmente. El envejecimiento no se debe únicamente a factores corporales, sino que también está influenciado por nuestros estilos de vida y el entorno en el que vivimos.

Según diversas fuentes, durante la adultez se observa una reducción en la masa magra, lo que también incluye los huesos, que pierden firmeza y se vuelven más frágiles y porosos. Asimismo, se produce una disminución de la masa muscular, principalmente debido a la reducción en las funciones motoras y a un menor uso de esta. En esta etapa, se evidencia una deficiencia en muchos sistemas del cuerpo, como el cardiovascular, respiratorio, nervioso, endocrino y otros. Todos estos problemas se agravan por la falta de actividad física en la adultez, lo que lleva a un deterioro en las capacidades físicas, especialmente en la fuerza. Sin embargo, todas las capacidades sufren un descenso y esto influye negativamente en la calidad de vida, por lo que es crucial realizar ejercicio físico en esta etapa.

El ejercicio no tiene que ser aburrido, no se está obligado a practicar un deporte o actividades que no motiven la mente. Hay muchas maneras de mantener el cuerpo en movimiento, sin necesidad de que sean tediosas; de esta manera se propone el juego como practica de activa física, actividades lúdicas y físicas que estimulan la motricidad, la coordinación y el equilibrio, a la vez que fomentan la socialización y la diversión.

Desarrollo de la actividad: El objetivo es pasar un globo entre los participantes sin que toque el suelo, usando diferentes partes del cuerpo (pies, rodillas, etc.) y fomentando la cooperación movimiento y el trabajo en equipo.

Evaluación de la actividad: durante el tiempo de desarrollo de la actividad se puedo evidenciar que los participantes se encontraban atentos a las indicaciones dadas, motivados y participativos, se mostraron activos y representativos, dinámicos y proponentes, mostrando a si trabajo en equipo, apoyo motivacional y capacidad para relaciones al momento de observar y recibir instrucciones.

Joice M. Hurtado Morales

NUTRICIONISTA
JOICE M. HURTADO MORALES
C.C. 33352712 M/gue BOL.
NUTRICIONISTA – DIETISTA
MND. 0319

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

EL GOLPE DEL GLOBO



Objetivo: Estimular la motricidad, la coordinación y el equilibrio, en los adultos mayores.





Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SERVICIO AREA DE NUTRICIÓN-SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS

Los suplementos nutricionales pueden ser beneficiosos para los adultos mayores, especialmente cuando existen deficiencias alimenticias o dificultades para absorber ciertos nutrientes. Como nutricionista les formulo suplementos a los adultos mayores institucionalizados ricos en las siguientes vitaminas:





Vitamina D Beneficios:

Mejora la absorción de calcio.

Ayuda a prevenir la osteoporosis y fracturas óseas.

Refuerza el sistema inmunológico.

Calcio Beneficios: Fundamental para mantener la salud ósea, Previene la desmineralización ósea.



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR





Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
CONCENTRACION CAMPESINA



FORMATO CICLO DE MINUTAS						
ADULTO MAYOR						
SEMANA N° 1						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
DESAYUNO						
COLADA DE HARINA DE TRIGO CON LECHE QUESO TAJADO BOLLO DE MAZORCA TAJADO	CAFÉ CON LECHE SANDWCH DE QUESO	LECHE CON PANELA HUEVO REVUELTO PLATANO MADURO EN TROCITOS	AVENA CON LECHE, TORTILLA DE HUEVO CON BOLLO	CAFÉ CON LECHE ENSALADA DE HABICHUELAS CON HUEVO BOLLO BLANCO	COLADA MAIZENA CON LECHE HABICHUELAS CON HUEVO TAJADAS DE PLATANO VERDE	ARROZ CON LECHE LICUADO ENSALADA DE HUEVO CON BERENJENA YUCA COCIDA
MERIENDA MAÑANA						
FRUTA PICADA	AGUA DE PANELA Y PAN MOGOLLA	YOGURT Y GALLETAS	SALPICÓN	LECHE CON CHEPACORINA	JUGO DE FRUTA EN LECHE Y GALLETAS INTEGRALES	AGUA DE ARROZ FRÍA
ALMUERZO						
BOFE GUISADO, ARROZ BLANCO, PATACONES AGUACATE EN TIRAS, JUGO DE DE MANGO	SOPAS DE HUESO CON VERDURAS Y TUBERCULOS, ARROZ BLANCO AGUACATE EN PROCION	POLLO APANADO, ARROZ CON AHUYAMA, ENSALADA DE ESPINACA REPOLLO Y ZANAHORIA, JUGO DE FRUTA EN AGUA	MOTE DE PEZCADO, ARROZ DE COCO, PATACON, ENSALADA DE AGUACATE., CHICHA DE MAIZ	SOPA DE AHUYAMA, CARNE PICADA CON ZANAHORIA, HABICHUELA Y PAPA, ARROZ CON PIMENTÓN, YUCA COCIDA, JUGO DE FRUTA EN AGUA	MOTE DE QUESO, ARROZ DE FRIJOL, AGUACATE EN PORCION, CHICHA DE MAIZ	ALBÓNDIGAS, ARROZ CON PIMENTÓN, PAPAS CON GUISO Y JUGO DE FRUTA EN AGUA
MERIENDA TARDE						
DULCES DE LENTEJA CON GALLETA SODA	CHICHA DE MAIZ	JUGO TROPICAL CON PAN BLANCO	DULCE DE ÑAME CON GALLETA DE SODA	AVENA EN LECHE Y CHEPACORINA	PAPAYA EN PORCION	DULCE DE PAPAYA CON GALLETA SODA
CENA						
ENSALADA FRÍA GALLETAS DE SAL JUGO FRUTA	PASTAS CON POLLO, PAN BLANCO, JUGO DE FRUTA	ATÚN, ARROZ ENCEBOLLADO, TAJADAS AMARILLAS, JUGO DE FRUTAS	PECHUGA ASADA, ÑAME COCIDO CON HOGAO, JUGO DE FRUTA	CARNE MOLIDA, TORTA DE MADURO, JUGO DE FRUTA	CARNE DESMECHADA, BOLLO DE ARROZ, JUGO DE FRUTA	HUEVO DURO, BOLLO DE PROMASA AMARILLA, ENSALADA DE PEPINO, JUGO DE FRUTA

Joice M. Hurtado Morales

NUTRICIONISTA

JOICE M. HURTADO MORALES

C.C. 33352712 M/gue BOL.

NUTRICIONISTA – DIETISTA

MND. 0319

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ALIMENTACIÓN

SEMANA 2 LUNES DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- LUNES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- LUNES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- LUNES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- LUNES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MARTES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - MARTES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
MARTES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MARTES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MARTES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MIERCOLES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MIERCOLES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MIERCOLES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- MIERCOLES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - MIERCOLES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - JUEVES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - JUEVES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3– JUEVES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 – JUEVES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - JUEVES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - VIERNES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2- VIERNES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
VIERNES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 – VIERNES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - VIERNES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - SABADO
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - SABADO
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2 - SABADO
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2–
SABADO MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
SABADO CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
DOMINGO DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

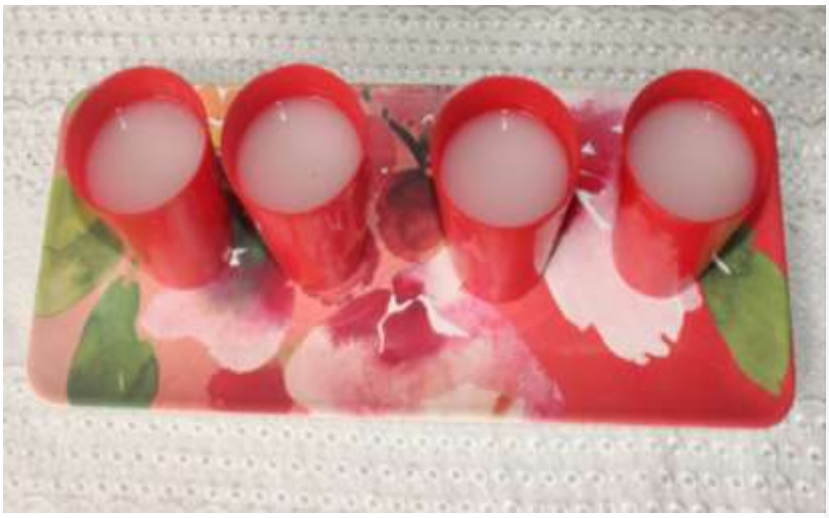
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
DOMINGO MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2-
DOMINGO ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2-
DOMINGO MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 2
DOMINGO CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

RECREACIÓN











La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: TENIS DE MESA



OBJETIVO: "Fomentar la actividad física, la socialización y el bienestar general de los adultos mayores a través de la práctica recreativa del tenis adaptado, promoviendo un estilo de vida activo y saludable en un ambiente seguro y motivador."



DESCRIPCION: La actividad consiste en la realización de juegos recreativos de tenis adaptado, diseñados especialmente para adultos mayores. A través de ejercicios dinámicos, partidos amistosos y actividades lúdicas con raqueta y pelota, se busca promover la movilidad, la coordinación, el equilibrio y la interacción social en un ambiente seguro, entretenido y sin presión competitiva. Se adaptan las reglas, los implementos (como pelotas de baja presión y raquetas livianas) y la duración de los ejercicios para garantizar la participación activa y el disfrute de todos los asistentes, independientemente de su condición física o nivel de experiencia.



BENEFICIOS: Mejora el equilibrio y la coordinación, ayudando a prevenir caídas.
Estimula la memoria y la atención durante el juego.
Fomenta la socialización y fortalece los lazos entre los participantes.
Aumenta la autoestima y genera una sensación de bienestar general.

MATERIALES: Raqueta de tenis, pelota, mesa, sillas, red de tenis y Marcadores de mesa.

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: JUEGO CON ULA ULA



OBJETIVO: Mejorar la movilidad, la coordinación y la calidad de vida de los adultos mayores.

La creatividad, desarrolla el pensamiento de manera divertida, refuerza habilidades de motricidad fina, secuencias, espacio de tranquilidad.

Lograr dominio en la coordinación y desarrollo de todos los movimientos.

DESCRIPCION: Podemos decir que los beneficios de esta actividad para los adultos mayores tienen que ver con fortalecer la memoria, la percepción, mejorar rapidez y su capacidad de concentración. Hacen que los participantes presten más atención a la dinámica del juego y a su desarrollo.





Beneficios físicos

- Mejora la movilidad de caderas y cintura.
- Refuerza los músculos abdominales, lumbares y de las piernas.
- Estimula el equilibrio y la coordinación.
- Ayuda a mantener un peso saludable y mejora la circulación. Beneficios cognitivos y neuromusculares:

- Activa la memoria motora y la concentración.
- Fomenta la neuroplasticidad al aprender nuevos movimientos.
- Desarrolla la coordinación bilateral (uso de ambos lados del cuerpo).

MATERIALES: ula, ula, pelotas, sillas, canastas.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS



OBETIVOS: Fortalecer la parte emocional en los adultos mayores institucionalizados

DESCRIPCIÓN: El centro de bienestar del anciano le celebramos a los adultos mayores sus cumpleaños teniendo claro la importancia para ellos en su parte emocional, social y psicológica. Los beneficios son numerosos como:



Refuerza la autoestima: Sentirse recordado y valorado ayuda a que los adultos mayores mantengan una imagen positiva de sí mismos.

Fomenta el sentido de pertenencia: Celebrar en compañía reafirma que aún son parte activa y valiosa de sus círculos familiares o sociales.

Genera alegría y recuerdos positivos: Revivir buenos momentos contribuye al bienestar emocional y puede contrarrestar sentimientos de soledad o depresión.



Con esta actividad celebramos la experiencia de vida: Cada año vivido representa historias, aprendizajes, superaciones, valor y dignidad.

Promoviendo la gratitud y reflexión: Puede ser un momento para mirar hacia atrás con aprecio y hacia adelante con esperanza.

MATERIALES: Tortas, jugos, decoración, mesa, sillas, mecatos etc.

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FISIOTERPIA: EJERCICIOS TERAPEUTICOS PERSONALIZADOS EN LOS ADULTOS MAYORES

Los ejercicios terapéuticos en los adultos mayores son fundamentales para mantener la movilidad, mejorar la calidad de vida y prevenir o tratar diversas condiciones físicas y cognitivas.



Estos ejercicios están adaptados a las necesidades particulares de cada persona, considerando su nivel de condición física, enfermedades crónicas, y riesgos asociados con la edad.

Con estos ejercicios como fisioterapeuta de la casa del abuelito tengo por objetivo lo siguiente:





Mejoran la fuerza muscular y la resistencia, Aumentan la movilidad articular y la flexibilidad, Previenen caídas mediante el trabajo del equilibrio y la coordinación.

Reducir el dolor articular (por ejemplo, en artrosis o artritis), Favoreciendo la salud mental**,** reduciendo síntomas de ansiedad, depresión y deterioro cognitivo, De esta manera promuevo la independencia funcional en las actividades diarias de nuestros adultos mayores institucionalizados.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



FORMACIÓN

LA LECTURA EN EL ADULTO MAYOR MANTIENE VIVA LA MEMORIA!











La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: ESTIMULACION COGNITIVA LECTURA Y DEBATE



OBJETIVO: Mejorar la concentración, la atención, la memoria y la capacidad de visualización en los adultos mayores.

La lectura es crucial para la salud cognitiva de los adultos mayores, ya que estimula la mente, mejora la memoria, reduce el riesgo de enfermedades degenerativas y promueve un bienestar mental general.



Prevención de enfermedades degenerativas:



La lectura puede ayudar a reducir el riesgo de padecer enfermedades como el Alzheimer y Parkinson. Mejora de la memoria:
La lectura ejercita la memoria, tanto a corto como a largo plazo, lo que ayuda a mantener la mente ágil y alerta.
Aumento de la concentración:
La lectura requiere que la persona se concentre en el texto, lo que ayuda a mejorar la capacidad de atención y concentración. Reducción del estrés y la ansiedad: La lectura puede ser una forma relajante y placentera de pasar el tiempo, ayudando a reducir el estrés y la ansiedad. Expansión del conocimiento:
La lectura permite a los adultos mayores aprender sobre diversos temas, ampliar su vocabulario y adquirir nuevos conocimientos.

Materiales: sillas, mesas, libros.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: TRABAJO MANUAL LIBRE

OBJETIVO: fortalecer la motricidad fina en los adultos mayores. Fomentar en los adultos mayores la participación y el compañerismo.



DESCRIPCION: Se reunieron los adultos al aire donde se les entrego material de trabajo, cocas de totumo, pintura, pinceles, y demás para para la decoración de las totumas para adorno del jardín de la casa del abuelito.

Estos trabajos proporcionan también beneficios psicológicos y sociales, ya que mejoran la autoestima y el ánimo al ver que a pesar de cumplir años, se sigue siendo útil y se es capaz de realizar trabajos manuales de forma correcta y satisfactoria.



La elaboración de objetos de forma manual mejora el físico de los mayores, así como la prevención o reducción de enfermedades como la artrosis, ya que son tareas que se realizan con las manos y mejoran los movimientos de las mismas, evitando que pierdan fuerza, elasticidad y movilidad.



Materiales: cocas de totumo reciclado pintura, pinceles, silicona. Pistola para silicona, mesas, sillas.

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDADES DE OCIO PRODUCTIVO

RECOLECCION DE MANGOS

Objetivo: Fortalecer las capacidades físicas y mentales en los adultos mayores que les gusta cultivar la tierra.



Cultivar la tierra es muy importante para los adultos mayores, ya que tiene múltiples beneficios físicos, mentales y sociales. Promueve la estimulación cognitiva, mejora el estado de ánimo, fortalece el sistema inmunológico, reduce el estrés y favorece la interacción social.



La casa del abuelito fomenta en los adultos mayores la participación activa en las labores del campo, para aprovechar nuestros cultivos de frutaos y pan coger para beneficio de todos los adultos mayores institucionalizados, todo lo sembrado es para el consumo de la casa del abuelito, son de grandes beneficios para fortalecer su alimentación diaria.



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDADES DE OCIO PRODUCTIVO

LIMPIEZA DE CULTIVO DE YUCA



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: LECTURA DEL SANTO EVAGELIO Y ACTIVIDADES RELIGIOSAS

OBJETIVO: Fortalecer los lazos de Fe y amor hacia Dios y al el prójimo.
Mejorar la comunicación, y su capacidad de memorizar en sus relaciones interpersonales







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA



Los adultos mayores son atendidos en el área de psicología en el centro de bienestar del anciano "Casa del abuelito" porque esta etapa presenta desafíos únicos para la salud mental y el bienestar emocional. La psicología ayuda a comprender y abordar estos desafíos, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores.

Por lo cual se continua la terapia individual y grupal, las charlas talleres y actividades indicas recreativas.

La temática que se desarrolló con ellos en la charlas-taller es la sana convivencia y los valores que se deben tener para manejar buenas relaciones interpersonales dentro de la institución. Los valores que se trabajaron fueron, La empatía, el respeto, la lealtad, la fidelidad, la





comunicación, la honestidad, el apoyo, la diversión, la tolerancia, y la confianza. Se manejaron temas para ayudar a los adultos mayores a afrontar su soledad y fomentar la interacción social, se explicó cada uno de los valores con ejemplos de la vida cotidiana y en el talleres realizaron mural con valores y contaron experiencias que han tenido en la convivencia con cada uno de estos valores.

Es importante continuar con este trabajo para comprender y abordar las necesidades específicas de cada uno de los adultos mayores, y promover su bienestar, calidad de vida y salud mental.

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



OTROS SERVICIOS

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

DEMENCIA Y ALZHEIMER EN ADULTOS MAYORES

La demencia es un síndrome que afecta principalmente a personas mayores, y entre sus diversas formas, la más común es la enfermedad de Alzheimer. Esta condición no forma parte del envejecimiento normal, sino que representa una alteración progresiva de las funciones cognitivas, como la memoria, el lenguaje, la orientación y el juicio, interfiriendo en la vida diaria del adulto mayor.

El Alzheimer se manifiesta de manera gradual. Al principio puede parecer un simple olvido, pero con el tiempo, los síntomas se intensifican. Entre las señales de alarma más comunes están los olvidos frecuentes, la dificultad para encontrar palabras, perderse en lugares conocidos, confusión con fechas o eventos, cambios en la personalidad, desinterés por actividades cotidianas y repetición constante de preguntas o frases. Es importante no minimizar estos signos, ya que un diagnóstico temprano puede marcar una gran diferencia.

Los factores de riesgo que contribuyen al desarrollo del Alzheimer incluyen la edad avanzada, antecedentes familiares, enfermedades como hipertensión, diabetes y colesterol alto, así como el sedentarismo, el aislamiento social, la depresión no tratada y un bajo nivel de actividad mental o intelectual. Si bien no se puede prevenir totalmente, sí se pueden reducir los riesgos manteniendo una vida saludable.

El diagnóstico de esta enfermedad se basa en entrevistas clínicas, pruebas de memoria y razonamiento, estudios de imágenes cerebrales (como resonancia magnética o tomografía), y análisis de laboratorio para descartar otras causas. No existe una cura definitiva para el Alzheimer, pero sí tratamientos que ayudan a ralentizar el deterioro y mejorar la calidad de vida del paciente.

El manejo de la enfermedad incluye tanto tratamiento farmacológico como no farmacológico. Los medicamentos indicados ayudan a conservar las funciones mentales durante más tiempo. A la par, es fundamental la estimulación cognitiva mediante actividades como juegos de memoria, lectura, música, conversación o ejercicios de lógica. La actividad física también es clave para mantener la función cerebral, al igual que una alimentación saludable.

Adaptar el entorno del hogar es esencial para la seguridad y comodidad de la persona con demencia. Esto incluye mantener una buena iluminación, evitar obstáculos que causen caídas, etiquetar puertas o cajones con nombres o imágenes, y mantener una rutina diaria estable. Todo esto contribuye a reducir la ansiedad y el desconcierto que experimenta el paciente. El papel de la familia y los cuidadores es fundamental. Acompañar a la persona con paciencia, empatía y comprensión hace una gran diferencia. Es normal que la labor del cuidador resulte agotadora, por lo que es importante que también cuide su salud física y emocional, y que busque apoyo en profesionales, familiares o grupos comunitarios.

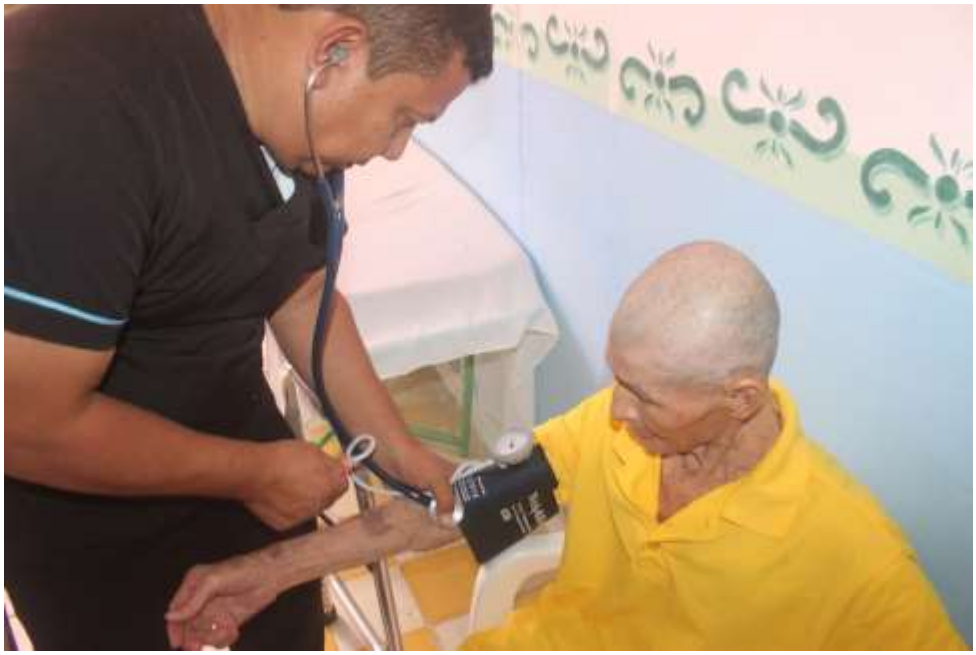
En conclusión, la demencia y el Alzheimer no deben ser vistos como un final sin esperanza, sino como una etapa que requiere adaptación, respeto y cuidados especiales. Con información adecuada, amor y acompañamiento, es posible ofrecer una vida digna y plena a quienes padecen esta enfermedad.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ADULTOS MAYORES



OBJETIVO: promover la salud y prevención de las enfermedades en los adultos mayores.



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ADULTOS MAYORES

OBJETIVO: Mantener y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores institucionalizados.





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS



Objetivo: mantener controlada las diferentes enfermedades mediante la entrega de medicamentos.

Objetivo: revisar periódicamente los medicamentos y mantener su uso racional, en los adultos mayores.



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

EL BRUXISMO EN LOS ADULTOS MAYORES

Objetivo: Fortalecer la salud bocal en los adultos mayores institucionalizados.

El bruxismo en los adultos mayores es un problema dental y neuromuscular que puede pasar desapercibido, pero tiene importantes consecuencias para la salud oral y general.



Es producido por: Estrés, ansiedad o tensión emocional.

Problemas del sueño (insomnio, apnea del sueño).

Uso de ciertos medicamentos, especialmente:
Antidepresivos (ISRS como fluoxetina).

Estimulantes del sistema nervioso central. Pérdida de dientes o mala alineación dental.

Trastornos neurológicos (como Parkinson o Alzheimer en etapas avanzadas).

Es importante tratarlo con el siguiente tratamiento



Férulas o placas oclusales nocturnas

- Dispositivos de resina que protegen los dientes y relajan los músculos mandibulares.

Terapia psicológica o manejo del estrés

- Técnicas de relajación, respiración, o terapia cognitivo-conductual.

Corrección dental

- Ajustes en la mordida, prótesis nuevas o tratamiento ortodóntico si es necesario.

Medicamentos

- En algunos casos, se usan relajantes musculares o ajustes de medicación con supervisión médica.

Fisioterapia o ejercicios mandibulares

Para mejorar la movilidad y reducir el dolor muscular.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CONCLUSIÓN

Durante el todo el proceso de las diferentes actividades de este informe se concluye que todas estas, se desarrollaron de acuerdo a las habilidades psicomotoras y recreativas en los adultos mayores, quienes respondieron positivamente al proceso de actividades demostrando interés al realizarlas.

Con estas actividades los adultos mayores fortalecieron, capacidades cognitivas, físicas tuvieron interacción entre compañeros, sonrieron jugaron, expresaron sus emociones, se hicieron notorios sus talentos como cantar, bailar, etc. Manteniendo un desempeño autónomo y funcional que le permiten toma decisiones de forma independiente.

Este resultado se mantiene gracias a una buena y equilibrada alimentación en los adultos, debido a esta; ellos se sienten en buen estado para realizar este tipo de actividades.

También destacamos las labores del grupo de servicios generales encargadas de mantener ordenada todo el hogar, y disponibilidad para atender al llamado de los adultos mayores residentes. De igual forma las auxiliares de enfermería quienes con sus curaciones, entrega de medicamentos, cuidados diurnos y nocturnos fortalecen la salud de los adultos.

Con todos los cuidados y el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en el presente informe, y de acuerdo con la resolución 3280 la cual nos orienta para fortalecer sus capacidades a desarrollar y contenidos sugeridos para la vejez. Se logró la integración y esparcimiento de los adultos mayores evitando así el sedentarismo, que ocasiona día a día un deterioro físico y mental.

El centro de bienestar del anciano casa del abuelito les brinda a los adultos mayores institucionalizados todo lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas y servicios que le aportan a su bienestar integral, manteniéndolos activos mediante las actividades agropecuarias, recreativas, formativas con las cuales ellos (as) se sienten útil en el medio que los rodea. Le damos gracias a la Secretaría de Salud Departamental (Gobernación de Bolívar) por su apoyo al mejoramiento de calidad de vida de nuestros adultos mayores.

CESARTULIO PORTO VILLARREAL
CC.Nº9.111.341 EL CARMEN DE BOLIVAR
COORDINADOR DEL PROYECTO



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



APORTE CASA DEL ABUELITO

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL ASILO "CASA DEL ABUELITO" Y LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR COMPROMISO DE COPERACION CONVENIO 019 DEL 11 DE ABRIL 2025
PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO 2025

OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES	EVIDENCIA
PAGO DE NUTRICIONISTA	EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO, LES BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADO EL SERVICIO EN EL AREA DE NUTRICION, DANDOLE UNA DIETA BALANCEADA MEDIANTE LAS MINUTAS.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
PAGO DE MANIPULADORA	EN LA CASA DEL ABUELITO SE LES BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES EL SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LLEVAR LA EJECUCION DE LAS MINUTAS DIARIAS MANTENIENDO LA SALUBRIDAD E IGIENE DE ALIMENTOS Y COCINA.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
NO HAY ACTIVIDAD REGISTRADA	. OBTENIENDO LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



SERVICIO AREA DE NUTRICIÓN-CONSULTAS TALLAJE Y PESO

Evaluación del estado nutricional de los adultos mayores de la casa del abuelito.

- **Objetivo:** Detectar signos de desnutrición, sobrepeso u obesidad.
- **Cómo se hace:**
  - Calcular el **Índice de Masa Corporal (IMC)**: peso (kg) / talla (m^2).
  - Interpretar el IMC considerando los cambios fisiológicos de la edad (por ejemplo, la pérdida de masa muscular puede enmascarar la desnutrición en personas con IMC normal).





Identificar cambios significativos de peso

- **Objetivo:** Detectar pérdidas o aumentos de peso involuntarios que podrían indicar problemas de salud.
- **Cómo se hace:**
  - Registrar el peso regularmente (mensual o trimestral).

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SERVICIO AREA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS



OBJETIVO: Garantizar la higiene personal de las manipuladoras de alimentos de la casa del abuelito en cuanto a lo siguiente:

- Lavarse las manos correctamente antes y después de manipular alimentos.
- Mantener las uñas cortas y limpias; evitar el uso de anillos, pulseras o esmalte.
- Usar ropa adecuada: uniforme limpio, gorro o red para el cabello, guantes si es necesario.
- No manipular alimentos si se tienen síntomas de enfermedad o heridas abiertas.





Prevenir la contaminación cruzada

- Separar alimentos crudos de los cocidos o listos para consumir.
- Usar utensilios y tablas de cortar diferenciados para carnes, vegetales y alimentos cocinados.
- Limpiar y desinfectar superficies, utensilios y equipos después de cada uso.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

TALLER SOBRE BUENAS PRACTICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

Objetivo: Concientizar al personal, de la importancia de cumplir con las normas de higiene en la cocina para beneficio de los adultos mayores institucionalizados.



Cocinar y recalentar alimentos a temperaturas seguras

- Cocinar carnes a temperaturas internas seguras (ej. pollo a ≥ 75 °C).
- Recalentar alimentos a al menos 74 °C antes de servir.
- Utilizar termómetros alimentarios cuando sea necesario.





DRA. ALICIA MARMOLEJO VERGRA
CC.45519132 TP 68610-T
REVISORA FISCAL

HNA. CARMEN GIL PEDRAZA
CC. 41755640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3224447140 - 3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

GRACIAS



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO NO APLICA.

CLAUSULADO DEL CONVENIO 019 DE 2025

CONVENIO DE ASOCIACION PARA "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA."

Entre los suscritos, **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.007.790, con domicilio en el Distrito de Cartagena de Indias, quien obra en su calidad de secretario Jurídico del Departamento de Bolívar, nombrado mediante el decreto número 001 de fecha 02 de enero de 2024, y delegado para suscribir el presente documento en virtud del artículo primero del Decreto No.052 de 25 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Bolívar quien para los efectos del convenio se denominará EL DEPARTAMENTO; y por la otra **CARMEN LILIA GIL PEDRAZA,** identificada con la cedula de ciudadanía 41.755.640 expedida en Bogotá D.C, en su condición de representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO**, identificado con el Nit. 800.059.275-5, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 001211 de agosto 04 de 1.977 emanada de la Gobernación de Bolívar, Reforma estatutaria aprobada mediante resolución número 439 del 20 de marzo de 1997, expedida por la Gobernación de Bolívar, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no hallarse incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar convenios de que tratan los artículos 8, 9 y 26 de la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia y que en lo sucesivo se denominará **EL ASILO**, hemos acordado celebrar el presente convenio con entidad sin ánimo de lucro, previas las siguientes consideraciones: **1)** La Ley 1251 de 2008, tiene por objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de las personas mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia y como finalidad lograr que las personas mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos. **2)** De acuerdo a la POLITICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2007 – 2019, reconoce el potencial de las Personas Mayores para contribuir al desarrollo de las sociedades y en uno de sus ejes enmarca el envejecimiento activo para optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental con los objetivos de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez, igualmente promueve que las Personas Mayores sean independientes, participativas, autónomas y con menores niveles de discapacidad El Estado, en cumplimiento de los fines sociales es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo integral del adulto mayor, para lo cual deberá elaborar la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez teniendo en cuenta los siguientes objetivos: a). Mejorar la calidad de vida de las personas mayores como miembros de la sociedad, de manera preferente la de aquellos más pobres y vulnerables. b) A través de enfoques multidisciplinarios, integrales e integradores incorporar los problemas del envejecimiento como factores del desarrollo nacional, haciendo partícipe en este propósito a las personas mayores. c) Construir y desarrollar instrumentos culturales que valoren el aporte de las personas mayores y faciliten la transmisión de sus habilidades y experiencias a las nuevas generaciones. d) Alcanzar la plena integración y participación de las personas mayores en el desarrollo económico, social, político y cultural de la Nación reconociendo el trabajo intergeneracional que cumplen en la sociedad. e) Construir mecanismos de concertación, coordinación y cooperación en las distintas instancias del poder público y de la sociedad civil en la promoción, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas mayores. f) Transversalizar la política haciendo del adulto mayor parte integral en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la Administración Pública. g) Exigir una prestación de servicios con calidad al adulto mayor en todos sus ámbitos. h) Promocionar una cultura de respeto al adulto mayor dentro de la sociedad y la familia. i) Promoción de entornos saludables, de accesibilidad y el acceso a la habilitación/ rehabilitación del adulto mayor. **3)** El articulo 17 numeral 1 de la Ley 1251 de 2008 establece "Las personas mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de la Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicios integrados con calidad. Corresponde al Estado a través de sus entidades del orden Nacional,

CLAUSULADO DEL CONVENIO 019 DE 2025

CONVENIO DE ASOCIACION PARA "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA."

Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, a las Aseguradoras, a las Instituciones Públicas y Privadas del Sector Salud y de Asistencia Social. **4)** La Ley 1276 de 2009 en su artículo 1° establece:" La presente Ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (personas mayores) de los niveles I y II del SISBEN a través de los centros de vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y a mejorar su calidad de vida". 5**)** El artículo 13 de la Ley 1276 de 2009 establece el Financiamiento: "Los centros de Vida se financiarán con el 70% del recaudo proveniente de la estampilla Municipal y Departamental que establece la presente Ley, de igual manera el Ente Territorial podrá destinar a estos fines, parte de los recursos que se establecen en la Ley 715 de 2001, Destinación de propósito General y de sus Recursos Propios, para apoyar el funcionamiento de los Centros de Vida, los cuales podrán tener cobertura creciente y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan". 6**)** Para dar cumplimiento a las normas antes citada y la circular 003 de abril 13 2013 emanada de la Procuraduría General de la Nación, el Departamento de Bolívar ha incluido el Proyecto de **Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la Atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar,** el cual se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental, y cuenta con apropiaciones presupuestales necesarias para su ejecución en la vigencia 2025, el Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud, cuenta en su presupuesto con recursos propios procedentes de Rentas Cedidas. El Plan de Desarrollo "Bolívar ME Enamora 2024 – 2027", aprobado mediante ordenanza **No 371 de 2024**, esta alineado con las políticas sectoriales y poblacionales vigentes en el Departamento de Bolívar, como lo es el Envejecimiento y vejez. Es necesario crear condiciones integrales para el **respeto y dignidad de las personas mayores**. Para ello es necesario fortalecer la POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO y atender los siguientes aspectos: - **Promoción de los derechos fundamentales de las personas mayores**, a través de una estrategia de difusión hacia todo el territorio bolivarense, en que se muestre que la defensa de **los derechos de los abuelos y abuelas es una responsabilidad compartida entre familia, sociedad y estado -** Programas y espacios que permitan **mejorar la calidad de vida de las personas mayores** del Departamento de Bolívar, como la creación y puesta en funcionamiento de la **"casa del abuelo" como Centro Cultural Geriátrico**. - Creación de una estrategia que permita desde la Gobernación de Bolívar, **atender la situación de los abuelos y abuelas que se encuentren en situación de abandono y desnutrición.** 7**)** El decreto 092 de 2017 en su Art. 5 determina de manera clara que: **"**Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. 8) Visto lo expuesto, acorde a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, articulo 5 y conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – ESAL expedida por la agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, y a lo publicado en la plataforma SECOP II, donde establece que los proceso que se celebren en el marco del decreto 092 de 2017, deberán publicarse temporalmente en el SECOP II, el día 28 de marzo de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, el estudio previo, invitación y anexos del proceso competitivo **RE-SS-002-2025**, cuyo objeto es **"**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA.". 9**)** Que el ASILO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIONO CASA DEL ABUELITO, presentó oferta dentro del proceso competitivo RE-SS-002-2025, ZODES MONTES DE MARIA la cual, una vez evaluada, se determinó que cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, exigidos por la entidad. **11)** Que en virtud a lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA. PARAGRAFO: Para el momento de la firma del presente

CLAUSULADO DEL CONVENIO 019 DE 2025

CONVENIO DE ASOCIACION PARA "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA."

convenio, el número de personas mayores es de 70 personas, **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO:** El cooperante en desarrollo del objeto contractual deberá: 1) Contar con base de datos de la población adulto mayor objeto del convenio que contenga la siguiente información: Numero de documento de identidad, fecha de nacimiento, edad, procedencia, afiliación en salud, número de años que lleva en la institución, si cuenta con familiares. 2)Verificar que la población beneficiaria corresponda a lo pertinente en el objeto del convenio, personas mayores de sesenta años (60) en adelante, utilizando los diferentes mecanismos que permitan verificar plenamente su derecho de atención, como: Certificación de Indigencia o Clasificación Socioeconómica de personas sin capacidad de pago. Para esta verificación se debe emplear toda la información disponible así: La base de datos que tiene disponible la Secretaría Departamental de Salud, la base de datos del SISBEN de cada Municipio, y la evaluación Socioeconómica familiar del Adulto Mayor. 3) Atención Medica: propender por el acceso a los servicios de salud y garantizar a través de gestiones para la prestación de los servicios de salud a las personas mayores a través de las EAPB o entidades que aplique o contrate la institución para garantizar el Plan Obligatorio en Salud, así como la de realizar las gestiones ante la entidad territorial en caso de requerir los servicios NO POS. Propender por la atención en salud mensual en relación con los cuidados primarios, cuidados paliativos, curaciones, controles de catéter y sondas; lo mismo que el suministro de medicamentos básicos y soportes nutricionales complementarios a las personas mayores. 4) Atención por Recreación, Cultura, Deporte y Actividades Lúdicas. Garantizar la ejecución de actividades de recreación e integración social mensual, buscando mejorar las condiciones de vida del adulto mayor a través de la adecuada ocupación del tiempo libre, durante el desarrollo del presenta convenio. 5) Desarrollar un plan de formación con actividades de educación informal, priorizando alfabetización a la población adulto mayor, mejorando su calidad de vida mediante la actualización y adquisición de nuevos conocimientos. 6) Realizar actividades de integración familiar y comunitaria, sensibilizando a las familias y comunidades sobre los derechos y responsabilidades del adulto mayor. 7) Proporcionar servicios alimenticios y nutricionales a las personas mayores objeto del convenio, que permitan satisfacer los requerimientos para el adecuado desarrollo físico y mental. 8) Elaborar minuta por el profesional en nutrición de los alimentos efectivamente suministrados a las personas mayores, la cual debe ser cambiada mensualmente de acuerdo con la valoración previa de la nutricionista durante la ejecución del convenio. 9) Implementar un plan de mejoramiento continuo de acuerdo con las características del centro para una atención integral que dé cumplimiento a los estándares de calidad de acuerdo con la normatividad vigente y cuidado para la población del adulto mayor pobre y vulnerable. 10) Cumplir con el plan de mejoramiento que elabore la Secretaria de Salud Departamental luego de las visitas de inspección, evaluación y diagnóstico, con el propósito de dar cumplimiento a los estándares mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de la Protección Social. 11) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio dentro de los términos y condiciones establecidas en el proyecto, Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar. 12) Garantizar la atención a una población de setenta (70) personas mayores. **CLAUSULA TERCERA: - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES:** El valor estimado del convenio es la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($562.742.950) M/CTE**, conformados de la siguiente manera: 1. APORTES DEL DEPARTAMENTO: **QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($511.584.500)** 2. APORTES DE LA ESAL**: CINCUENTA Y UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($51.158.450)** por la ESAL. (En especie), valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el Asilo por causa o con ocasión de la ejecución del mismo. **FORMA DE HACER LOS APORTES:** El aporte del **DEPARTAMENTO,** es decir la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($511.584.500) 2**, se desembolsará de la siguiente manera: **a** Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio; correspondiente a la primera cuota, equivalente a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($73.083.500) MCTE.** Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. **b.** El restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas iguales, por el termino de duración del convenio, contados a partir del

cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES:** El asociado se obliga a Cumplir con el objeto del convenio y con su alcance. 1. Contar con los medios técnicos y recurso humano, necesario e idóneo que garanticen el cumplimiento del objeto del CONVENIO de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas y lo señalado en su propuesta. 2. Asumir las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del convenio tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidas. 3.- No ceder el presente convenio sin la autorización previa y escrita. 4.- Designar las personas de su equipo de trabajo para participar en las reuniones de seguimiento que se establezcan en el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor del CONVENIO. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: En desarrollo de la ejecución de este Convenio, LA ESAL se obliga a: 1) Conformar su propio equipo interdisciplinario e idóneo para la administración del convenio y para la ejecución de las actividades propias del Proyecto. 2) Concertar con el Departamento y el Coordinador General del Proyecto la mejor manera de desagregar y desarrollar el Plan Operativo y Financiero del Convenio que desarrollen. 3) Programar la orientación, desarrollo y ejecución, de los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, de acuerdo con los objetivos del Convenio. 4) Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que se programen. 5) Elaborar y ejecutar todas las actividades para el óptimo desarrollo de las obligaciones del presente Convenio. 6) Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones propuestas. 7) Dar el crédito correspondiente al proyecto, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del Convenio y publicitar el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. 8). Los aportes que reciba la ESAL se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. 9) LA ESAL para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. 10) Presentar informes parciales y final al supervisor del Convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del Proyecto, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Departamento, con los respectivos documentos físicos y magnéticos (fotografías, video) que soporten las actividades ejecutadas. 11) Certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales de cada uno de los trabajadores que utilizó en desarrollo del presente convenio, lo cual debe ser certificado por el revisor fiscal y avalado por el interventor de este y demás documentos conducentes para el pago. 12) Las demás que por la complejidad del Proyecto sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio y que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes cooperantes, durante su ejecución. El Organismo Cooperante se comprometerá a realizar los componentes y las actividades derivadas de ellos, estos harán parte de los productos esperados por el proyecto. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento tendrá las siguientes obligaciones: 1). Vigilar la correcta ejecución del convenio. 2). Designar el supervisor del convenio que vigile la adecuada ejecución del convenio. 3) Hacer seguimiento, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias para la buena ejecución del convenio. 4) Girar los aportes al asociado conforme se ha pactado en el convenio. 5) Verificar que en cada aporte que se le haga al asociado se encuentre al día con los pagos de la seguridad social integral y aporte parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1140 de 2007 y artículo 42 de la ley 80 de 1993.) Solicitar los informes establecidos en el presente convenio. **CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El respaldo financiero del convenio se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60 del 21 de enero de 2025, expedido por la Directora de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar. **CLAUSULA SEXTA – PLAZO:** El plazo de ejecución de siete (7) meses, que se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos

CLAUSULADO DEL CONVENIO 019 DE 2025

CONVENIO DE ASOCIACION PARA "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA."

de ejecución del convenio. **CLAUSULA SEPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de que se haga necesario, cualquiera de las partes podrá acudir a los métodos de solución de conflictos de conformidad con lo estipulado en la ley 640 de 2001, la ley 23 de 1991. Modificada por la ley 446 de 1998, el Articulo 38 de la ley 1122 de 2007 y las normas civiles y comerciales pertinentes que desarrollan los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En todo caso se agotarán primero los siguientes mecanismos: **a)** Arreglo directo, **b)** Transacción, **c)** Conciliación, **d)** y amigable composición de acuerdo con el Articulo 68 de la ley 80 de 1993**. CLAUSULA OCTAVA - SUSPENSION PROVISIONAL:** Las partes podrán suspender provisionalmente el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el convenio en cualquiera de las causales antedichas. **CLAUSULA NOVENA - SUPERVISION:** La Supervisión y coordinación del convenio será ejercida por el Profesional Universitario Código 237 grado 03 del Eje Promoción Social de la Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones del artículo 83 de la ley 1474 de 2.011. **CLAUSULA DECIMA: CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONVENIO**: El presente convenio se dará por terminado, además de las causales legales, por haberse desarrollado su objeto o totalidad o por acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La ESAL declara bajo la gravedad del juramento que no incurren en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución política, en la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- CESION.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 41 de la ley 80 de 1993, este convenio no podrá ser cedido a ningún título, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del Departamento de Bolívar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - EXCLUSION DE VÍNCULO LABORAL:** Este convenio por su naturaleza no genera relación laboral entre EL DEPARTAMENTO y las personas con que EL ASILO, cuente para la realización del objeto contratado. En consecuencia, serán de exclusiva responsabilidad del ASILO los compromisos que adquiera con terceras personas para la ejecución del Convenio, respondiendo por toda reclamación que aquellas le formulen. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - TRANSPARENCIA:** El **DEPARTAMENTO y** el Centro de Bienestar, se obligan a colaborar con las auditorias visibles, la publicación de informes de interventoría, la asistencia y participación a los foros de ciudadanos, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de auditorías visibles y demás compromisos contenidos en el PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA, suscrito el 15 de febrero de 2008. **CLAUSULA DECIMA QUINTA-CLAUSULAS EXCEPCIONALES: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: se entienden incorporadas al presente, las cláusulas excepcionales de la ley 80 de 1993, cuando se presenten las circunstancias especiales y los motivos graves para el interés público, dará aplicación a lo preceptuado en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la mencionada Ley. **CLAUSULA DECIMA SEXTA –GARANTIA UNICA:** De acuerdo con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015|, **EL ASOCIADO** se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente convenio, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: a) **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más. b) P**ago anticipado**. El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto girado como primer desembolso, y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Con el objeto de cubrir al DEPARTAMENTO de frente al incumplimiento de las obligaciones laborales de la ESAL, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio con una vigencia por él término de duración del convenio y tres años (3) años. d) **Calidad del servicio:** Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio y cuatro meses más. y por una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más

CLAUSULADO DEL CONVENIO 019 DE 2025

CONVENIO DE ASOCIACION PARA "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MONTES DE MARIA."

e) **Responsabilidad civil extracontractual**: Por el plazo del convenio, por un valor de doscientos (200) SMLMV. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD:** El Centro de Bienestar mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente convenio. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el DEPARTAMENTO, EL Centro de Bienestar será notificado por este lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO- Secretaria de Salud Departamental y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose que en caso de que el DEPARTAMENTO sea condenado judicialmente, LA ESAL deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - LUGAR DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales del presente convenio se tendrá como lugar de ejecución la ciudad de Cartagena- Bolívar. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del Centro de Bienestar el **DEPARTAMENTO,** con el propósito de conminar al Asilo para su cumplimiento, podrá imponer a éste multas sucesivas del 0.5% diario por el incumplimiento y hasta por el diez por ciento (10%) del valor del convenio, sin perjuicio de las competencias para declarar el incumplimiento total y hacer efectiva la cláusula penal. La multa se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. La multa se hará efectiva directamente a través de la compensación de las sumas que el **DEPARTAMENTO** adeude al Centro de Bienestar o de la garantía única o por jurisdicción coactiva**. CLAUSULA VIGESIMA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Centro de Bienestar o de declaratoria de caducidad o terminación unilateral del convenio, el **DEPARTAMENTO**, hará efectiva la cláusula penal en proporción al valor de los perjuicios sufridos hasta completar el diez por ciento (10%) del valor del convenio. La cláusula penal se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; La cláusula penal se hará efectiva directamente de los saldos a favor del Asilo, de la garantía única o a través del cobro de jurisdicción coactiva. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACION**: El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre el **COOPERANTE** y el **DEPARTAMENTO**, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del convenio, dentro de ese plazo se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, la liquidación se hará constar en acta que contendrá además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que llegaren las partes para solucionar divergencias y poder declarase paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a El **COOPERANTE** la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del convenio. Para la liquidación se observará lo estipulado en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007**. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA ADECUACION A LA LEGISLACION VIGENTE:** En caso que el Gobierno Nacional o la autoridad competente expidan normas que modifiquen las condiciones iníciales del presente convenio, las partes se comprometen a efectuar las gestiones que sean pertinentes para la adecuación del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente convenio el Municipio de Turbaco-Bolívar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - PUBLICACION:** El presente convenio será publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION:** El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su ejecución requiere de la constitución el registro presupuestal y aprobación de la garantía única. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - VEEDURIAS:** El presente convenio está sujeto al ejercicio del control social y veedurías ciudadanas, por la comunidad o por asociaciones cívicas, profesionales, comunitarias o juveniles.